

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad

178 *Viceconsejería de Medio Ambiente.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 16 de diciembre de 2011, que acuerda la remisión al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 316/2011, interpuesto por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife contra la desestimación presunta del requerimiento previo de 9 de agosto de 2011, contra la Resolución de 14 de junio, de esta Viceconsejería, dictada por delegación de la COTMAC, en relación con el procedimiento de evaluación detallada de impacto ecológico del proyecto “Sistema de Depuración de Aguas Residuales del Noreste. 2ª fase: Depuradora de Aguas Residuales del Noreste (término municipal de La Laguna)”, y emplaza a cuantos aparezcan interesados en el mismo.*

De conformidad con el oficio del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, en relación al recurso contencioso-administrativo nº 316/2011, interpuesto contra la desestimación presunta del requerimiento interpuesto el día 9 de agosto de 2011 contra la Resolución nº 498/2011, de 14 de junio, de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, que dejó sin efecto su Resolución nº 304/2009, de 23 de julio, dictada en el expediente de Consultas nº 2008/0838, que determinó el no sometimiento del proyecto denominado “Sistema de Depuración de Aguas Residuales del Noreste”, término municipal de San Cristóbal de La Laguna (isla de Tenerife), a la categoría de Evaluación de Impacto Ambiental, y declaró su sujeción al Procedimiento de Evaluación Detallada de Impacto Ecológico, retrotrayendo las actuaciones al momento de presentación del documento ambiental; así como para declarar, por causas sobrevenidas, la imposibilidad material de continuar el procedimiento de Evaluación Detalla-

da de Impacto Ecológico del proyecto denominado “Sistema de Depuración de Aguas Residuales del Noreste de Tenerife. 2ª fase: depuradora de aguas residuales del Noreste”, promovido por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna (isla de Tenerife), procediéndose al cierre y archivo del expediente nº 2009/1812; y dado que el acto objeto de impugnación podría afectar a una pluralidad de personas a determinar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de Santa Cruz de Tenerife, de copia autenticada del expediente nº 2008/0838 (y 2009/1812), relativo al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de referencia.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando a cuantos aparezcan interesados en el citado recurso para que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante la mencionada Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en legal forma mediante Procurador con poder al efecto y con firma del Abogado, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 2011.- La Viceconsejera de Medio Ambiente, Guacimara Medina Pérez.